

# MODULO III

## Dirección General de Presupuesto e Inversiones públicas

Ministerio de  
FINANZAS



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

***PLANTA DE CARGOS  
Y HORAS CÁTEDRA***

**TODOS LOS CARGOS Y HORAS  
CÁTEDRA DE LOS AGENTES DE  
PLANTA OCUPADA,  
AUTORIDADES, DIRECTIVOS,  
FUNCIONARIOS DEL ESTADO Y  
PERSONAL DE EJECUCIÓN, DEBEN  
TENER REFLEJO  
PRESUPUESTARIO, PERCIBAN O  
NO REMUNERACIONES.**



# CONCEPTOS BASICOS

1

## PERMANENTE

ES TODO EL PERSONAL QUE ESTÁ DESIGNADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO EXPRESO EMANADO DE AUTORIDAD COMPETENTE, RESPETANDO LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE

2

## MAYOR FUNCION

ES AQUEL AL QUE SE DESIGNA PARA CUMPLIR TAREAS DE MAYOR JERARQUIA O RESPONSABILIDAD, EN CARGOS DE PERSONAL SUPERIOR

4

## RETENIDO

ES AQUEL CARGO QUE NO GENERA COSTO SALARIAL Y POR ZLGUNA CAUSA DEBE SER GUARDADO HASTA TANTO SE REINTEGRE EL TITULAR

3

## INTERINO

ES AQUEL CARGO SE DESIGNA EN FORMA PROVISORIA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN UN CARGO ESCALAFONARIO VACANTE

## PLANTA OCUPADA

COMPUTA LA SUMATORIA DE ESTAS 4 SITUACIONES





## **PLANTA DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA NO PERMANENTE**

**En este universo de la  
Planta de Personal  
existen otras  
situaciones que  
no requieren  
reflejo  
presupuestario:**



### **SUPLENTE**

**es aquél que se designa para cubrir el cargo de un agente por ausencia del titular, mientras dure la misma, con retención de su cargo.**



### **CONTRATADO**

**es aquél cuya relación laboral está regida por un contrato de plazo determinado y presta servicios en forma personal y directa. Bajo cualquier figura.**



### **TRANSITORIOS**

**es aquél que se emplea para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, y que por estas mismas características y por necesidades del servicio no convenga sean realizadas por el personal permanente.**



## ACTUALIZACION DE PLANTA DE PERSONAL

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a la  
Legislación Vigente  
RESOLUCION N° 4/11 SAF actualizada  
ARTÍCULO 3°.- DE LA ACTUALIZACION DE LA  
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA



**Objetivo:** Actualización de los datos en el sistema informático vigente (**Módulo “Planta Ocupada”, Solapa “Agentes: Modificar”**) Respecto de cada registro individual de agente, por programa, por jurisdicción y por ejercicio. De esta forma quedan actualizadas **la planta ocupada y la planta vacante.**



# ACTUALIZACION DE PLANTA DE PERSONAL

http://www.cba.gov.ar/legislacion-vigente-2/

INICIO PROVINCIA INSTITUCIONAL REPARTICIONES NOTICIAS EVENTOS CONTACTO

MINISTRO DE FINANZAS

COMPETENCIA DEL CARGO  
Le corresponde al Ministerio de Finanzas, en general, asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la elaboración y control de ejecución del Presupuesto Provincial, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos conforme a las pautas que se fijen.

FUNCIONES  
A su vez, en particular, este Ministerio debe entender en:

1. La determinación de los objetivos y la formulación de las políticas del área de su competencia.
2. La ejecución de los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. La elaboración del proyecto de Presupuesto Provincial.

CONTACTO  
Concepción Arenal 54  
Computador (0351) 4474830  
ministerio.finanzas@cba.gov.ar  
www.cba.gov.ar

## Legislación Vigente

Legislación Vigente

- Ley 9.086 Ley de Administración Financiera
- Decreto 150/04 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera
- Ley 7.631 Ley de Contabilidad y Administración – Capítulos VII y VIII vigentes
- Decreto 1882/00 Reglamentario Capítulos VII y VIII Ley de Contabilidad y Administración
- Ley 10013- Ley Impositiva 2012

Sistema de Información de Gestión  
Gobierno de la Provincia de Córdoba

Cuerpo Normativo de la Dirección General de Catastro  
Cuerpo Normativo del Registro General de la Provincia

Erogaciones por Objeto del Gasto y Carácter Económico – Cuentas Especiales

- Resolución 175/2007 Modificada Res 128, 04 y 8424 /2011
- Resolución Ministerial 128/2011
- Resolución 8428/2011 Consejo de Tasaciones
- CGP – Res. 12-10 – Control Preventivo de los DUEE (Modif. por Res. 14-11 BO 10-11-11)
- CGP – Res. 06-12 – Control Preventivo de las Ordenes de Entrega – Modif. por Res. 11-12
- CGP – Res. 20-12 – Nómina de Delegados Contables – BO 10-09-12
- Resolución Ministerial 74/2009
- Resolución Ministerial 300/2009
- Resolución Ministerial 377/2009
- Anexo 1 – Res. 377/09 – Principios de Contabilidad
- Resolución 04/2011 Secretaría de Administración Financiera
- Anexo A – Res. 04/2011 – Compendio de Normas y Procedimientos – SAF
- Anexo 1 Art. 11º del Anexo A Glosario Recursos por carácter económico y rubro
- Anexo 2 Art. 12º del Anexo A Res 04/2011 Glosario clasificador por finalidad
- Anexo 3 Art. 13º del Anexo A Res 04/2011 Glosario erogaciones por carácter económico y objeto del gasto
- Anexo 4 Art. 14º del Anexo A Res 04/2011 Conversor de Recursos y de Gastos

content/4p9chumuzp/201...

1 / 127 77,5%

Buscar

## ANEXO "A" RESOLUCIÓN 04/2011 COMPENDIO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### TÍTULO I: SUBSISTEMA PRESUPUESTO

#### CAPÍTULO I: PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

De la elaboración del proyecto de ley de presupuesto general de la administración pública provincial para el ejercicio anual ..... Art. 1  
De las modificaciones presupuestarias ..... Art. 2  
De la actualización de la planta de personal ocupada ..... Art. 3  
De la determinación y modificación de cupos presupuestarios ..... Art. 4  
De las proyecciones presupuestarias ..... Art. 5  
Del registro de movimientos de expedientes y otros documentos gestionados por la dirección general de presupuesto e inversiones públicas ..... Art. 6

#### CAPÍTULO II: SISTEMA PROVINCIAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

Del Concepto ..... Art. 7  
Del Banco de Proyectos de Inversión - Herramienta Informática de Apoyo al Sistema Provincial de Inversiones Públicas ..... Art. 8  
Del los objetivos del Sistema Informático ..... Art. 9

Programas / Planes / Servicios

PORTAL DE TRANSPARENCIA  
REPORTES DE SUSTENTABILIDAD  
PRESENTACIONES  
EVALUACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Información de Interés

REGISTRO DE PROVEEDORES	PAGO A PROVEEDORES	PRESUPUESTO
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	RECAUDACIÓN MENSUAL	DEUDA PÚBLICA
EJECUCIONES	ESCALA SALARIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIR. GRAL. REGISTRO DE LA PROVINCIA	PÁGINA CATASTRO	DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
LEGISLACIÓN VIGENTE	DIR. GRAL. FISCALÍA TRIBUTARIA ADJUNTA	LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL
LINKS DE INTERÉS		PORTAL DE COPARTICIPACIÓN



# ACTUALIZACION DE PLANTA DE PERSONAL



Modulo de carga de datos

BIENVENIDO:  
ASTRADA GLADYS  
D13936089

NORMAL 659  
ECOLÓGICA 20

CLASIFICADORES ▶  
REPORTES ▶  
MOD. PRESUP. ▶  
PRESUPUESTO ▶  
RUE ▶  
SEGURIDAD ▶  
TESORERIA ▶

**Últimas Novedades:**

15/03/13  
● Se creó un nuevo elemento de pago: BANCA EMPRESA, previsto Provincia de Córdoba SA, las cuáles no incluyen comisiones para o

30/11/12  
● TESORERIA : NUEVA ALICUOTA INGRESOS BRUTOS - RES. SIP N° de retención prevista en el primer párrafo del artículo 10 del Decreto veinticinco por ciento (3,25 %).

CARGOS ▶ LISTADO CARGOS ▶  
EJECUCION ▶ LISTADO EXPEDIENTES ▶  
FORMULACION ▶ PLANTA OCUPADA  
PROYECCION Y SIMULACION ▶ ASIGNACION CARGOS PROGRAMAS  
EXPEDIENTES

los mismos de acuerdo a la

odo movimiento financ  
i de Orden de Pago, cc  
po debera realizarse m

## Planta Ocupada

Dentro de la información que se puede visualizar, encontramos datos que son importantes y enriquecen los procesos

Ejercicio y Jurisdicción: 2013 Dependencia Inmediata De

**Categoría Programática**

Buscar

Buscar

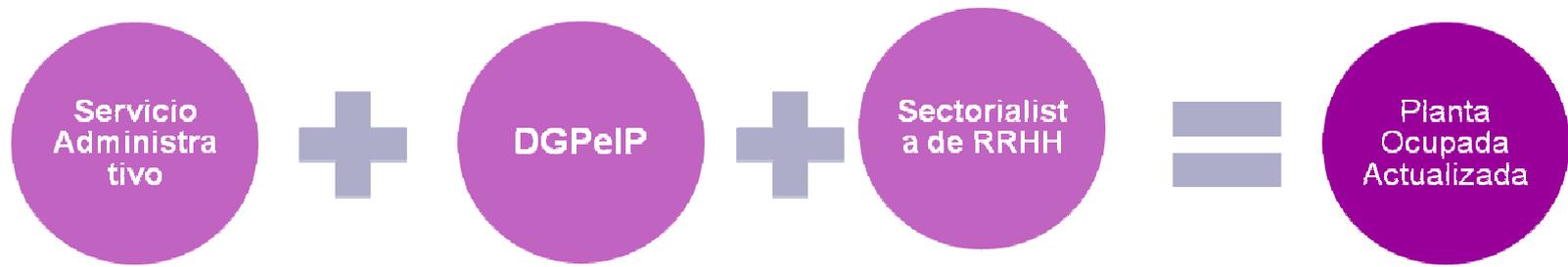
Cargos					Agentes		
Estructura	Username	Nombre del Agente	Situación de Revista	Hs. Cat.	Cant. Cgo./ Hs. Cat.	Codigo	Cargo
✓ 1.0	12509703	CORDOBA, JORGE EDUARDO	Planta Permanente	<input type="checkbox"/>	1	1022	Fiscal De Esta
✓ 1.0	21629867	GARCIA, GERARDO	Planta Permanente	<input type="checkbox"/>	1	1024	Subsecretario Estado
✓ 1.0	16742728	CAMPS, CAROLA	Planta Permanente	<input type="checkbox"/>	1	1024	Subsecretario Estado
✓ 1.0	16507148	REYNA, PABLO JUAN MARIA	Planta Permanente	<input type="checkbox"/>	1	1025	Procurador D Tesoro
✓ 1.0	...	GOMEZ DEMMEL	...	<input type="checkbox"/>	...	...	Fiscal De Esta

Asignar    Modificar    Eliminar    Consultar    Exportar Excel    Importar Agentes



## PROCESO DE ACTUALIZACION DE PLANTA DE PERSONAL

En este proceso podemos identificar a tres actores intervinientes; estos trabajan a fin de lograr un objetivo como que es una **Planta Ocupada Actualizada**.



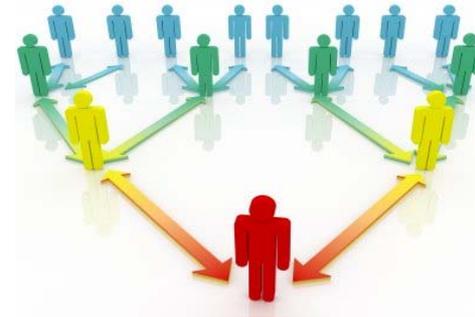
Esta suma de actividades nos lleva a lograr la homogeneidad en el diálogo y tareas integradas de los SA y la DGPeIP



# PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

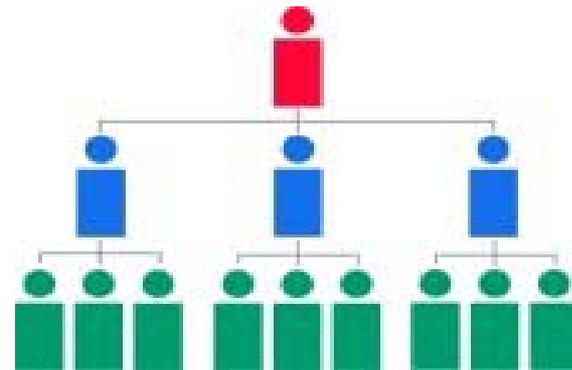
Para la buena actualización de los datos, es necesario:

- **Retroalimentación permanente** a fin de lograr un eficiente y claro control de la planta ocupada de toda la provincia.



**Conocer y distinguir la diversidad de agrupamientos** que conviven en este gran universo que es la APP.

**Registrar y Controlar los niveles orgánicos y jerárquicos ordenados por Jurisdicción,** programas y subprogramas de acuerdo a la legislación vigente.



# PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL



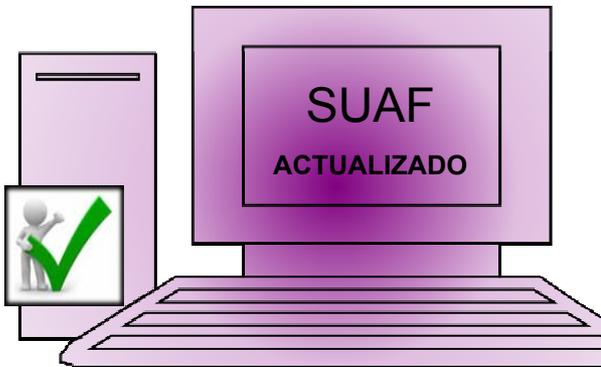
**SA**  
DEBERA ENCARGARSE  
DE QUE LA PLANTA  
VIGENTE SEA IGUAL O  
MAYOR A LA PLANTA OCUPADA

CONTROLAR

ADECUAR

ACTUALIZAR

ENVIAN A LA DGPeIP  
VIA MAIL  
INFORMACIÓN  
MENSUAL REFERIDA  
A LAS ALTAS, BAJAS  
Y MODIFICACIONES  
CORRESPONDIENTE  
a RRHH



ANALIZAR

VERIFICAR

CARGAR



Sectorialista  
RRHH

Planilla A: Detalle Nominativo  
Planilla B: Informe Planta  
Ocupada  
Planilla C: Mayor Función,  
Interino, Suplente  
Planilla D: Cargos Ocupados  
Que no generan Costo  
(Retenidos)



# ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

Motivos que pueden cambiar el estado o el número de agentes

Altas

Bajas

Designación  
En PTA PTE



Designación  
X ganar concurso



Cambio de  
Agrupamiento



Renuncia,  
Jubilación Ordinaria



Jubilación  
Por invalidez



Despido,  
Cesantía



Exoneración



Reubicación

Promoción





# PROCESO DE ESTIMACIÓN DE PLANTA DE CARGOS

Esta actividad se desarrolla de acuerdo  
a la **Legislación Vigente**  
**RESOLUCION N° 4/11 SAF** actualizada  
**ARTÍCULO 1°.-**De la elaboración del proyecto de ley de Presupuesto  
General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio anual

## Pautas Generales

→ **Base de calculo será la planta Ocupada Vigente al 31 de agosto del ejercicio en curso**, de acuerdo a los registros cargados en el Sistema informático

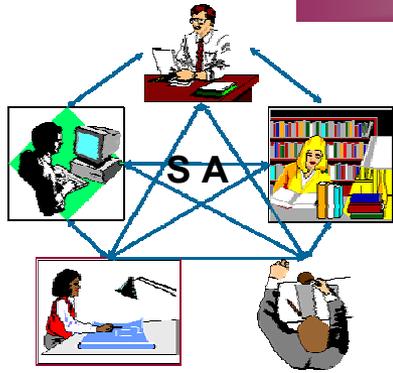
→ Control y **adecuación de cargos**, conforme estructuras orgánicas vigentes.

→ **Inclusión de todas las modificaciones presupuestarias** aprobadas que surjan de los diferentes instrumentos legales del PE y que no se hayan incorporado todavía.

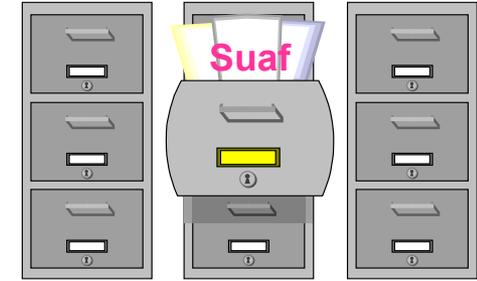
→ Incorporación de Cargos, **de acuerdo a los lineamientos fijados por el Sr Gobernador.**



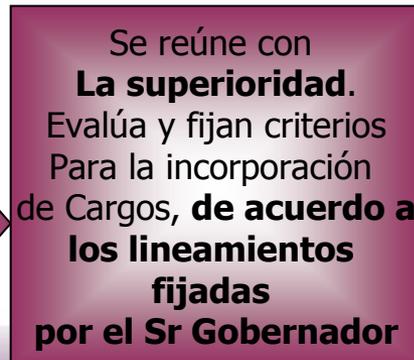
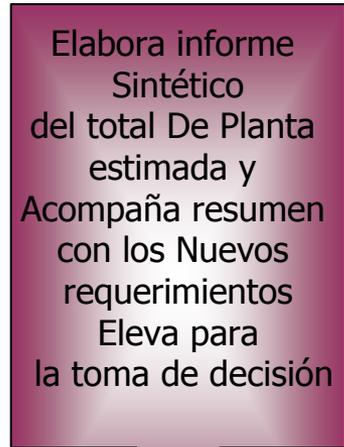
# PROCESO DE ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTOS DE CARGOS



BASE DE ESTIMACIÓN:  
**Planta ocupada al 31 de agosto.**



Elabora y Remite **informes complementarios y de nuevos requerimientos Solicitados en Circular-DGPeIP**



# Planillas De Trabajo

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - CARGOS						FECHA:	
Sintético para Análisis						OBSERVACIONES	
ORGANIZADOR	Jur	Nombre Jurisdicción	Vig Oct.	Planta Ocupada	Prog_PO.	Dif. Mas Signif. Pta Ocep y Pta Prog	Justificación de Diferencias
	101	Fiscalía	0	0	0	0	
		Ceremonial	0	0	0	0	
	102	Secretaría De Comunicación Pública	0	0	0	0	
	106	Secretaría De Integración Regional	0	0	0	0	
	107	Secretaría De Asistencia Y Prevención De La Trata De Person	0	0	0	0	
	108	Ministerio De Planificación, Inversión Y Financiamiento	0	0	0	0	
	110	Jefatura De Gabinete	0	0	0	0	
	115	Ministerio De Finanzas	0	0	0	0	
	120	Ministerio De Administración Y Gestión Pública	0	0	0	0	
		Paicor	0	0	0	0	

Preliminares para la toma de decisión

Nuevos Requerimientos								
	Jur	Nombre Jurisdicción	Cantidad d Cargos	Cantidad Hs Cat	Costo Anual Aprox	Observación		
1 - Administracion Gral	108	Ministerio De Planificación, Inversión Y Financiamiento	0	0	\$			
	115	Ministerio De Finanzas	0	0	\$			
	135	Ministerio De Educación	0	0	\$			
	140	Serv Penitenciario	0	0	\$			
	150	Vialidad	0	0	\$			
	175	Policia	0	0	\$			
	180	Ministerio De Trabajo	0	0	\$			
	300	Poder Judicial	0	0	\$			
	500	Tribunal De Cuentas	0	0	\$			
	<b>Total 1 - Administracion General</b>			0	0	0		
	2 - Agencia y Entes	605	Acif					
		615	Deporte					
		620	Joven					
		625	Cultura					
630		Turismo						
635	Pro Córdoba							
640	Empleo							
<b>Total 2 - Agencias</b>			0	0	0			
865 Ceproc								
<b>Total 3 - Otros Organismos</b>			0	0	0			

En el presupuesto podemos encontrar esta información consolidada y distribuida por jurisdicción, programas y subprogramas, en las planillas formales.



Presupuesto Provincial Año 2013

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2013

AUTORIDADES

Dr. José Manuel de la Sota  
Gobernador

Cra. Alicia Mónica Pregno  
Vicegobernadora

Cr. Ángel Mario Elettore  
Ministro de Finanzas

Cr. Luis Alberto Domínguez  
Secretario de Ingresos Públicos

Cra. Silvina Rivero  
Secretaria de Administración Financiera

Cra. Cristina Ruiz  
Directora General de Presupuesto e Inversiones Públicas

Cra. María Clara Gross  
Directora de Presupuesto e Inversiones Públicas

Ana Gabriela Castro  
Directora de Jurisdicción

<http://www.cba.gov.ar/presupuesto-provincial-año-2013/>

- Presupuestos
- Presupuesto Provincial Año 2013
- Leyes y Mensajes de Elevación Año 2013
- Análisis Global del Gasto Año 2013
- Organismos Descentralizados 2013
- Ingresos Años 2013

Presupuesto General

- Leyes y Mensajes de Elevación
- Análisis Global del Gasto
- Organismos Descentralizados
- Ingresos

Distribución del Gasto por Programa

Montos por Programa

- Montos por Programas
- Balance de Programas con Rec. de Afección Específica

Planta de Personal

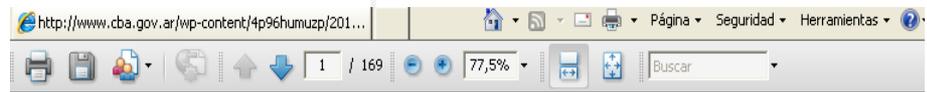
- Planta de Personal por Programa

Descripción y Metas por Jurisdicción y Programas

- Descripción de Jurisdicciones
- Descripciones de Programas

Análisis Global del Gasto Año 2013

- Leyes y Mensajes de Elevación
- 06.3 - Erogaciones por Objeto del Gasto y Jurisdicción - C...
- 07 - Partidas Figurativas
- 08 - Fuentes y Aplicaciones Financieras
- 09 - Planta Personal Administración General
- 10 - Planta Personal Permanente - Administración Gene...
- 11 - Horas cátedras de Administración
- 14 - Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento



Presupuesto Año 2013  
Planta de Personal

Jurisdicción/Entidad: 1.01 Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo  
Programa: 1 FISCALÍA DE ESTADO

Grupo	Cargos	Cantidad	
01	Autoridades Superiores Del Poder Ejecutivo		
	1022	Fiscal De Estado	1
	1024	Subsecretario De Estado	2
	1025	Procurador Del Tesoro	1
	1043	Fiscal De Estado Adjunto	2
05	Personal Directivo		
	5005	Director General	4
	5008	Escribano General De Gobierno	1
08	Personal Regido Por Convenio		
	8080	Categoría 10	3
	8090	Categoría 9	16

**S  
P  
I  
P**

**SISTEMA  
PROVINCIAL  
DE  
INVERSIONES  
PÚBLICAS**

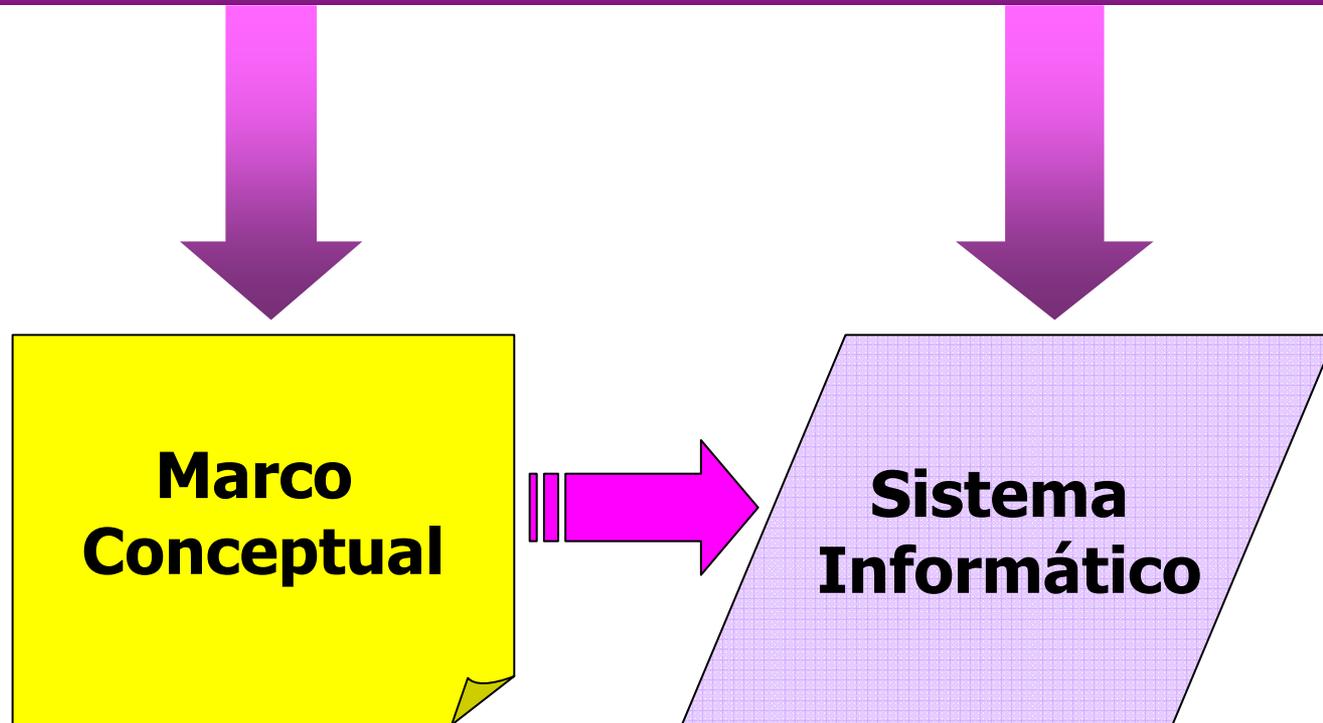
# INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

**Es la aplicación de recursos a la producción de Bienes y la prestación de Servicios, que, independientemente de su fuente de financiamiento, sean destinados a:**

- **Incrementar el patrimonio de las Jurisdicciones o Entidades que integren el ámbito de aplicación del sistema. (Ej.: adquisición de bienes de capital y de terrenos, obra pública)**
- **Desarrollar programas integrales de capacitación orientados al crecimiento del capital humano, implementados en el marco de la modernización y racionalización del Estado. (Ej.: proyectos educativos, de capacitación, de recreación y de salud)**



# El Sistema Provincial de Inversiones Públicas y el Sistema Bapin



El sistema de inversiones públicas provincial constituye el conjunto de principios, normas, procedimientos e información necesarios para la formulación, gestión, mantenimiento y actualización del inventario de proyectos de inversión pública



# El Sistema Provincial de Inversiones Públicas y el Sistema Bapin

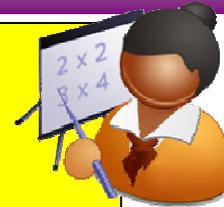
El banco de proyectos de inversión –BAPIN, es un sistema informático de apoyo al sistema provincial de inversiones públicas, y constituye una herramienta de gestión de los proyectos de inversión pública durante todas sus etapas, diseñada para facilitar la administración de la base de datos y brindar información en forma integrada.

Su implementación surge del convenio de adhesión al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP-Ley 24.354/1994-Dto.Regl.720/1995) en el mes de Diciembre/2003, firmado entre el Estado Nacional (ME/ex-SPE) y el Gobierno de la Provincia de Córdoba representada por el señor Ministro de Finanzas. La Ley Provincial nº 9312 del año 2006 ratifica el Decreto nº 839/2006 que aprueba el convenio referenciado, vigente a la fecha.



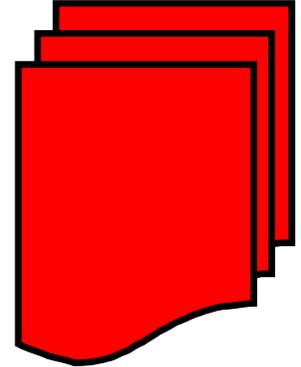
# La Inversión Pública y los proyectos

Un proyecto de inversión es toda actividad del estado que implique la realización de una inversión pública, tanto en inversión física (ej.: adquisición de bienes de capital y de terrenos, obra pública) como en inversión social (ej.: proyectos educativos, de capacitación, de recreación y de salud)



# Conceptos a considerar para la formulación del Plan de Inversiones Públicas

Contar con la cartera de proyectos de la Jurisdicción para el próximo ejercicio presupuestario le permite a sus Autoridades



**Disponer del detalle de obras previstas ejecutar y el monto de la inversión.**



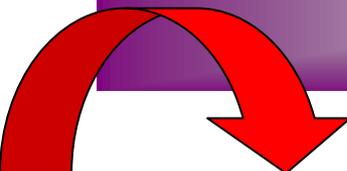
**Fijar prioridades de las obras ante imprevistos (económicos, climáticos, otros).**



**Decidir darle continuidad a obras que estaban suspendidas o demoradas.**



# Conceptos a considerar para la formulación del Plan de Inversiones Públicas



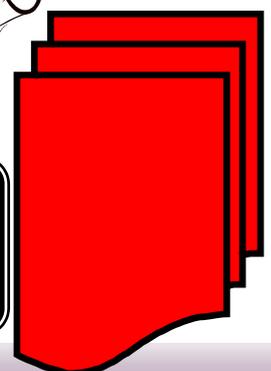
✘ **A) "obras en ejecución" o "de continuación"** son aquellas que se están ejecutando y que continuarán el año siguiente. Pueden ser obras que estaban suspendidas y se decide su continuidad.



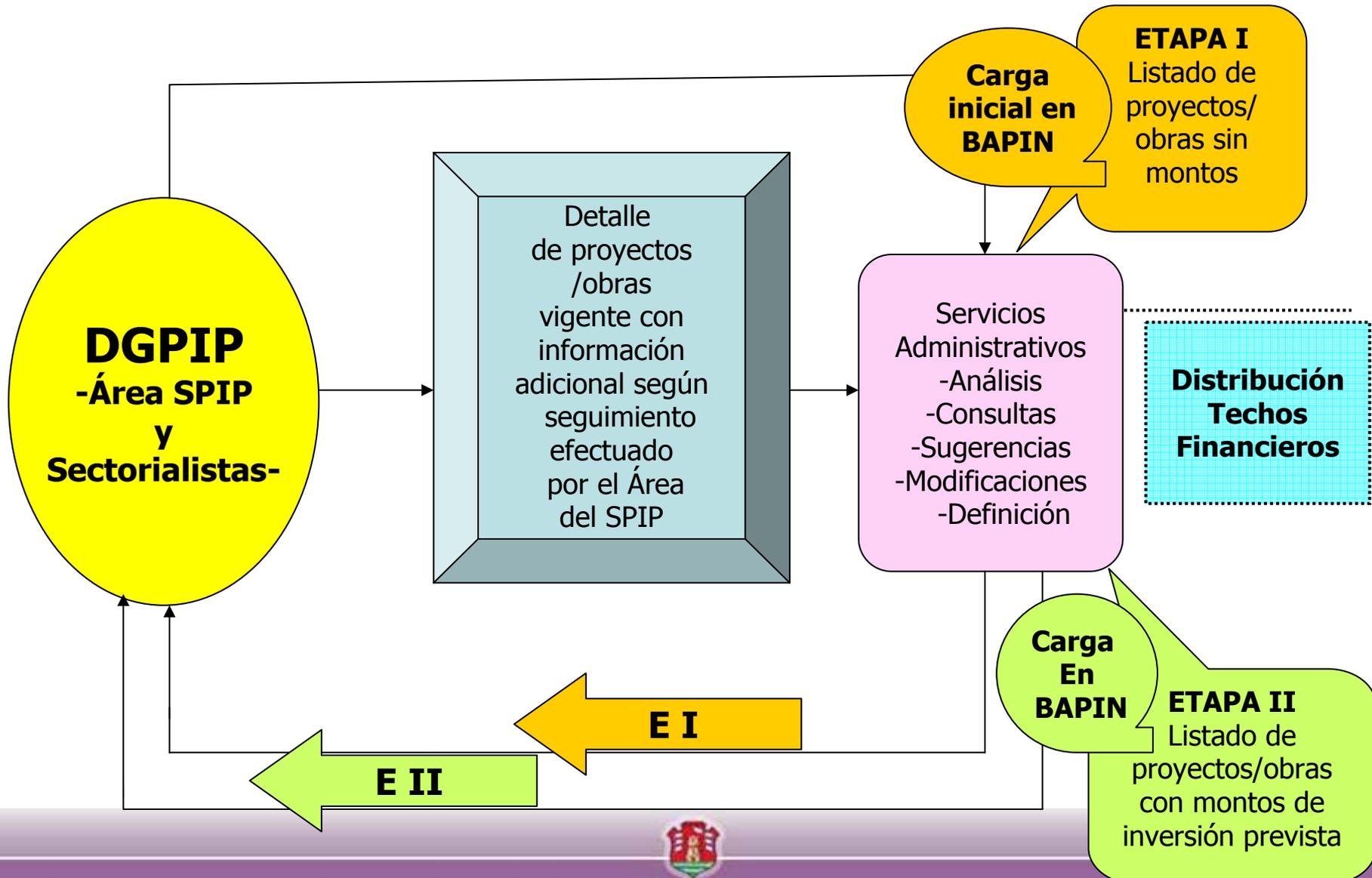
✘ **B) "obras a iniciar", nuevas o para su apertura, nominación o individualización presupuestaria** son todas aquellas obras que eleva cada Servicio Administrativo con el VºBº del titular de su jurisdicción, permitiendo definir su inclusión en el próximo proyecto de presupuesto.



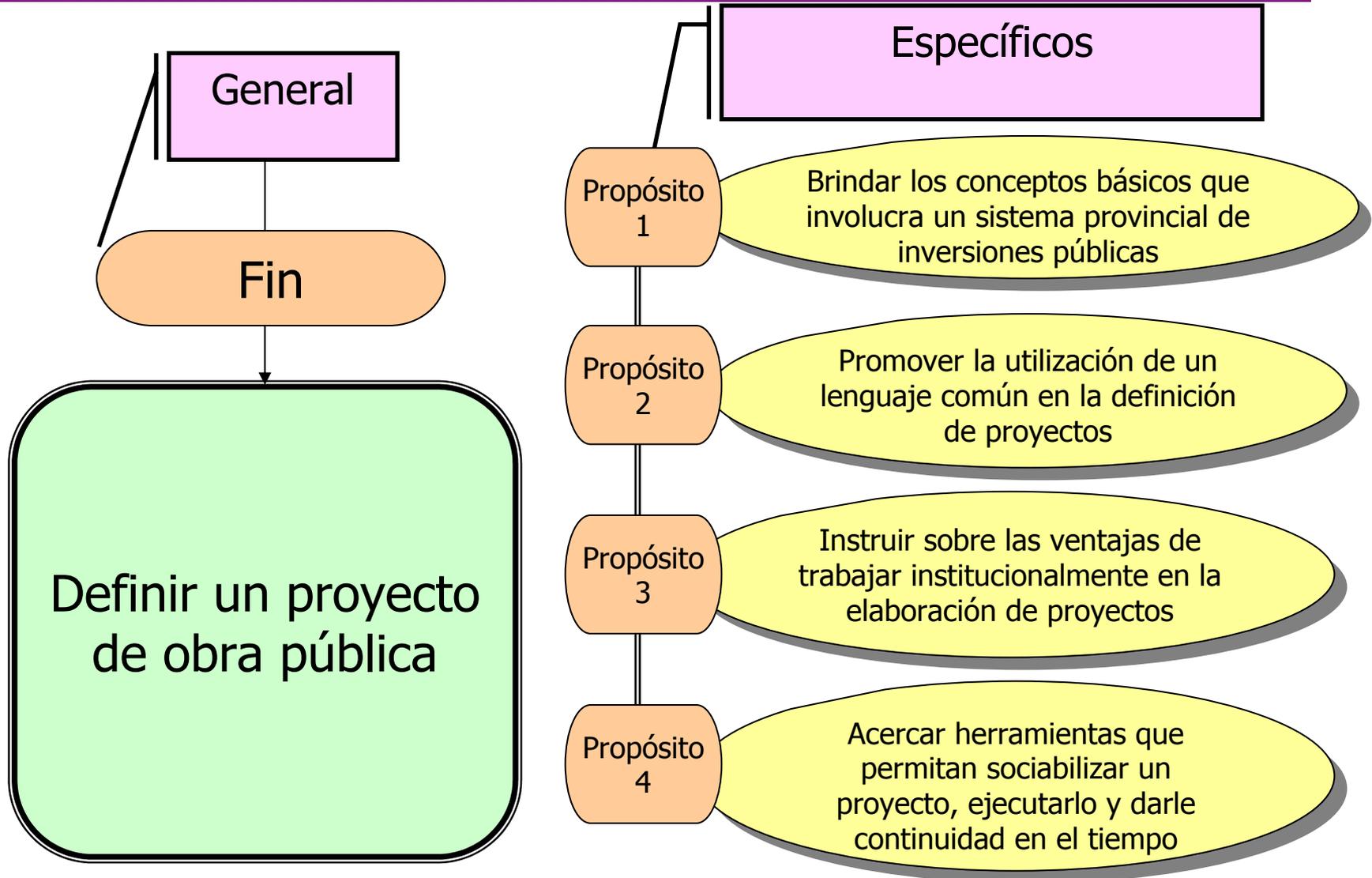
A) + B) = Cartera de proyectos de la jurisdicción



# Formulación del Plan de Inversiones Públicas



# OBJETIVOS



# Datos Mínimos Requeridos – DMR

INSTRUCTIVO POR CAMPO	CONTENIDO DEL CAMPO
<p><b>1- Identificación del Proyecto/Obra .</b> Indicar la categoría presupuestaria a través de la cual se ejecutará la obra.</p> <p><i>Al dar de alta la obra en el sistema BAPIN este genera automáticamente su código de identificación numérica.</i></p>	<p>PROGRAMA      888 SUBPROGRAMA 009</p> <p><i>PROYECTO      9898 OBRA              989801</i></p>
<p><b>2- Denominación.</b> Nombre de la obra en forma completa, sin abreviaturas o siglas. Debe indicar:</p> <p>2.1-ACCIÓN: proceso que se va a emprender</p> <p>2.2-OBJETO: sobre el cual recae la acción</p> <p>2.3-LUGAR: indicar la/s localidad/es donde se ejecutará la obra.</p>	<p>CONSTRUCCIÓN</p> <p>GUARDIA DEL CENTRO REGIONAL DE SALUD</p> <p>EN VILLA DEL TOTORAL</p>



# Datos Mínimos Requeridos – DMR

INSTRUCTIVO POR CAMPO	CONTENIDO DEL CAMPO
<p><b>3.Sigla.</b> Abreviatura de la denominación de la obra o nombre con el que se referencia al mismo.</p>	GUARDIACTROREGSALVT
<p><b>4- Descripción.</b> Breve descripción de la obra, incluyendo datos técnicos. Si se utilizan siglas deberá realizarse la aclaración por cada concepto. Puede incluirse aquí los supuestos de riesgo por los que la obra puede no realizarse.</p>	<p>La construcción de la guardia del centro regional de salud es una obra nueva. A través de ella se ampliarán los servicios a través de consultorios multiatención, box de atención ambulatoria, cirugía menor y áreas complementarias. Se colocarán pisos, instalaciones sanitarias, de agua, eléctricas, además de realizarse las tareas de carpintería necesarias, pinturas y revestimientos.</p>



# Datos Mínimos Requeridos – DMR

<b>5- Oficina y Funcionarios Involucrados</b>	Son asignados por el área de inversión pública – no completar.
<b>6- Clasificación Institucional</b>	Surge de la relación jurisdicción-categoría presupuestaria – no completar.
<b>7- Clasificación por Finalidad y Función</b>	Resulta de la categoría presupuestaria asociada a la obra - no completar.
<b>8- Localización Geográfica.</b> Indicar Departamento/s Geográfico/s involucrado/s, incluyendo la/s localidad/es donde se realizará la obra. Deben considerarse departamentos, regiones, distritos, partidos u otra denominación según corresponda para obras de carácter interprovincial.	DEPARTAMENTO: TOTORAL  LOCALIDAD: VILLA DEL TOTORAL
<b>9- Demanda o Plan para el que se postula</b>	Se postula como Demanda 2014-2016 para Plan 2014-2016 – no completar.
<b>10- Objetivo de Nivel 1 o Fin</b> Indicar objetivo general del proyecto/obra.	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
<b>11- Objetivos de Nivel 2 o Propósito</b> Indicar objetivos específicos del proyecto/obra.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONCRETAR LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO</li> <li>2. CREAR ÁREAS PARA LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS</li> <li>3. BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS AMPLIA DE ACUERDO A LA MAGNITUD DEL CENTRO</li> </ol>



# Datos Mínimos Requeridos – DMR

## 12- Producto Final y su Evolución Estimada

Corresponde al cronograma mensual de avance físico de la obra.

GUARDIA CONTRUIDA

DURACIÓN DE LA OBRA: 16 MESES, CON AVANCE ESTIMADO:

84% PRIMER AÑO Y EL  
16% PARA EL SEGUNDO AÑO.

## 13- Producto Intermedio y su Evolución Estimada

Se relaciona con el objeto mencionado en la denominación del proyecto/obra y su evolución estimada. Debe expresarse en cantidades (NUM) o en porcentajes (%).

GUARDIA DEL CENTRO REGIONAL DE SALUD - EVOLUCIÓN ESTIMADA:

7 % MENSUAL DURANTE EL PRIMER AÑO, Y EL  
4% MENSUAL PARA EL SEGUNDO AÑO

## 14- Estructura de Financiamiento

Indicar la/s fuente/s de financiamiento de la obra. En caso que sea compartido indicar el % de cada fuente en el monto total del mismo, los importes correspondientes y el costo total de la obra.

100% FINANCIAMIENTO PROVINCIAL



# Datos Mínimos Requeridos - DMR

## 15- Cronograma de Gastos Estimados por Obra y por Año

Deberá informarse:

- Partida Presupuestaria involucrada: **Partida 12** si el financiamiento es provincial y/ó **Partida 21** p/financiamiento nacional.
- Acumulado hasta Ejercicio 2013 para las obras de continuación. NO CORRESPONDE en Obras de Emergencia e Imprevistas sin Discriminar (anual).
- Estimado para el Ejercicio 2014.

Inversión Futura

- Ejercicio 2015
- Ejercicio 2016 y subsiguientes.

También debe indicarse:

- Costo Total de la Obra.

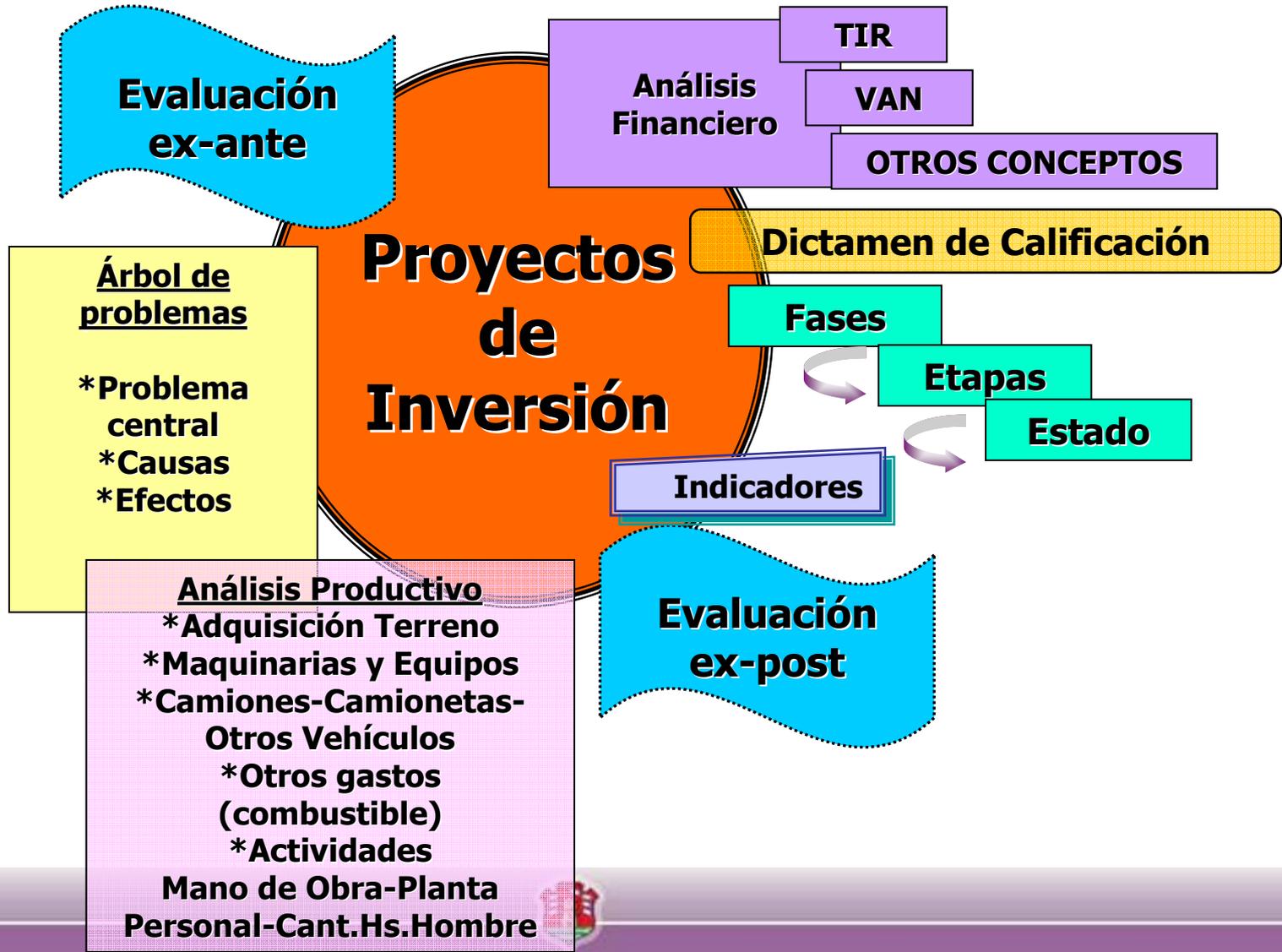
Notas:

- ➔ Obras de Emergencia e Imprevistas sin Discriminar se estiman con monto anual y para el presupuesto que se formula.
- ➔ Todos los importes deben expresarse EN PESOS, sin decimales y redondeados al millar más cercano. En los casos que los montos resulten de conversión U\$S deberá indicarse la cotización utilizada. Idem para cualquier otra moneda extranjera.

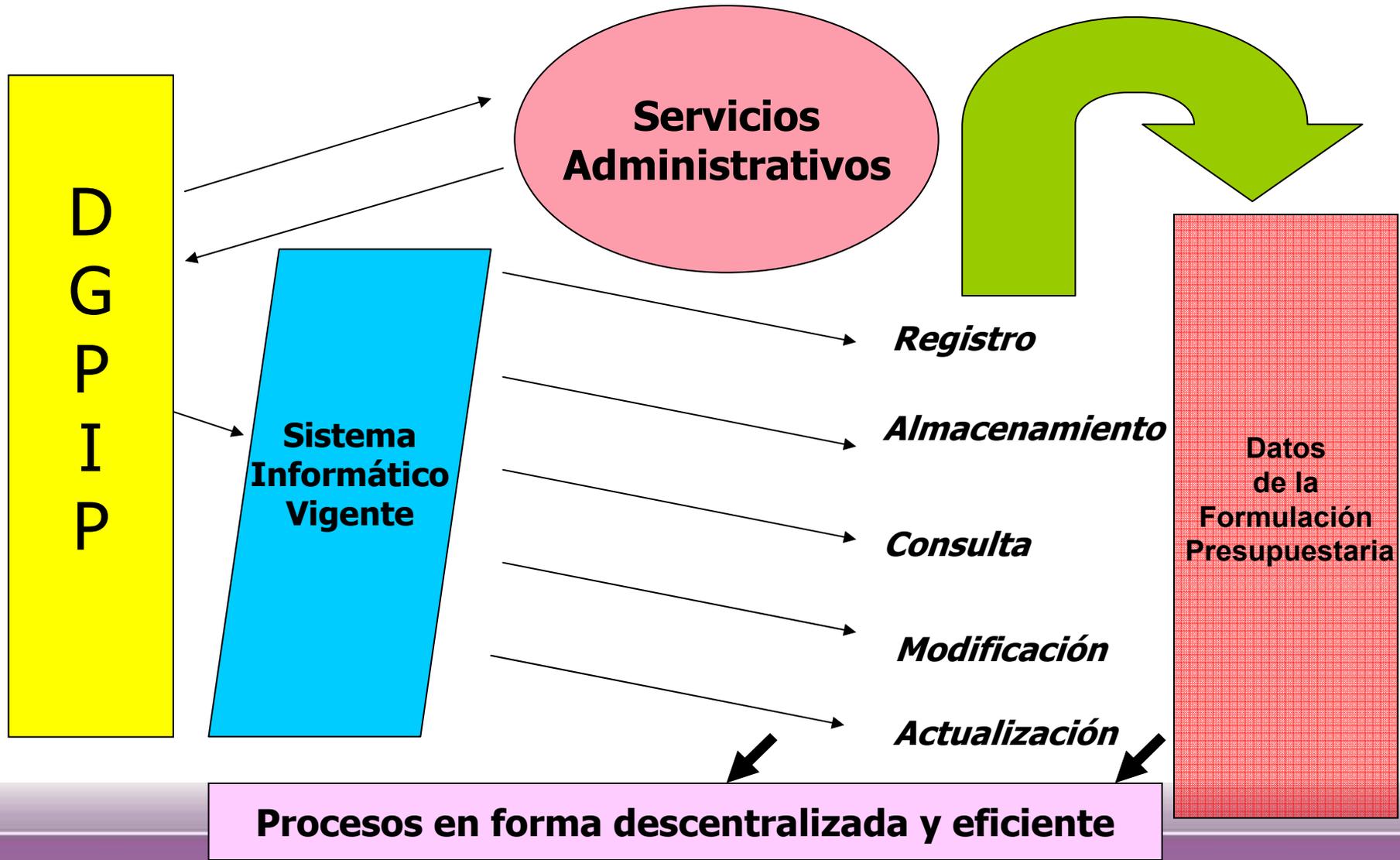
				CRONOGRAMA DE GASTOS				
Código Proyecto (p/obras de cont.)	Código Obra (p/obras de cont.)	Denominación de la Obra	Partida	Hasta 2013	Estimado 2014	INVERSIÓN FUTURA		COSTO TOTAL
						2015	2016 y subsig.	
9898	989801	CONSTRUCCIÓN NUEVA GUARDIA EN CENTRO REGIONAL DE SALUD DE VILLA DEL TOTORAL	12-06 Obras-Ejecución por Terceros		1.176.000	224.000		1.400.000



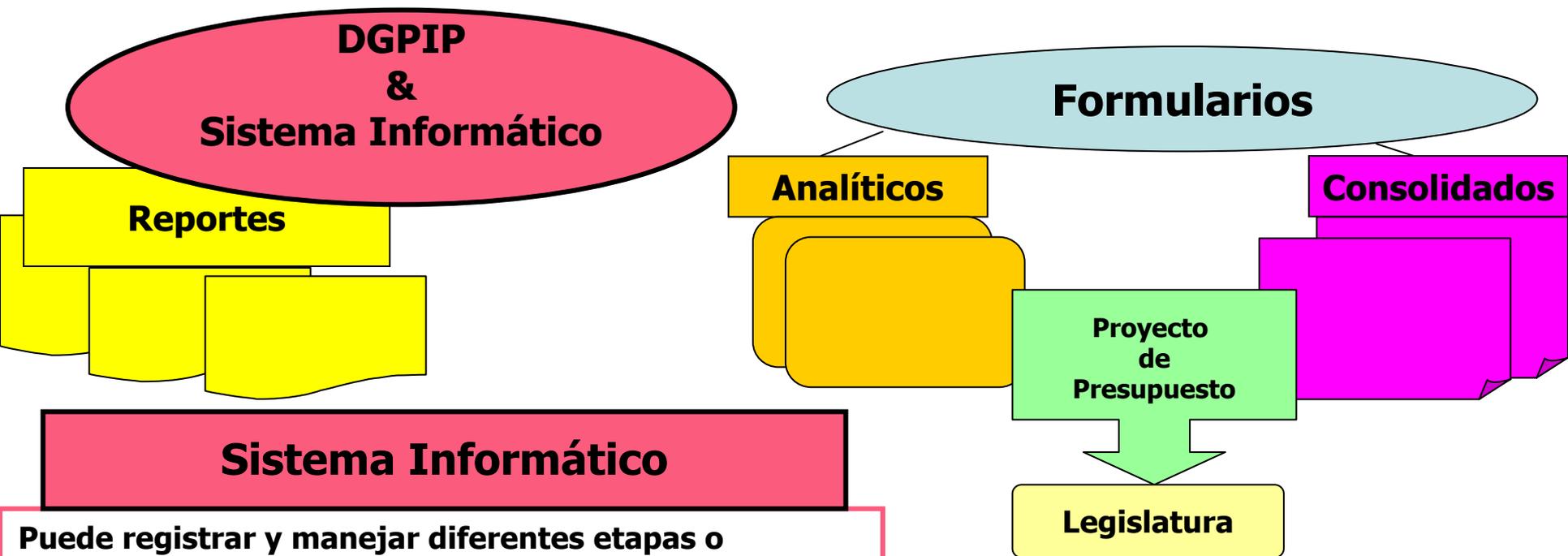
# ~ Otros conceptos en el entorno de los proyectos ~



# Descentralización de Tareas y Ventaja de los Procedimientos



# Descentralización de Tareas y Ventaja de los Procedimientos



## Sistema Informático

Puede registrar y manejar diferentes etapas o procesos. Las etapas básicas definidas por defecto son:

- Presupuesto Original.
- Presupuesto Vigente.
- Ejecución (a una fecha determinada)
- Anualizado.
- Anteproyecto de Ley
- Proyecto de Ley
- Ley de presupuesto Aprobada
- Ambientes de Simulación y Proyección.

## Formularios

### Analíticos

### Consolidados

Proyecto de Presupuesto

Legislatura

1. Proyección-Simulación-Estimaciones de Recursos y de Gastos
2. Ejecución integrada que permite determinar escenarios posibles
3. Uso y manejo de techos presupuestarios que permite a la DGPIP definir los mismos para todas las Jurisdicciones
4. Y habilita así a que cada una de ellas pueda hacer su propia estimación de créditos en forma descentralizada



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Proyecto de Ley  
de Presupuesto**



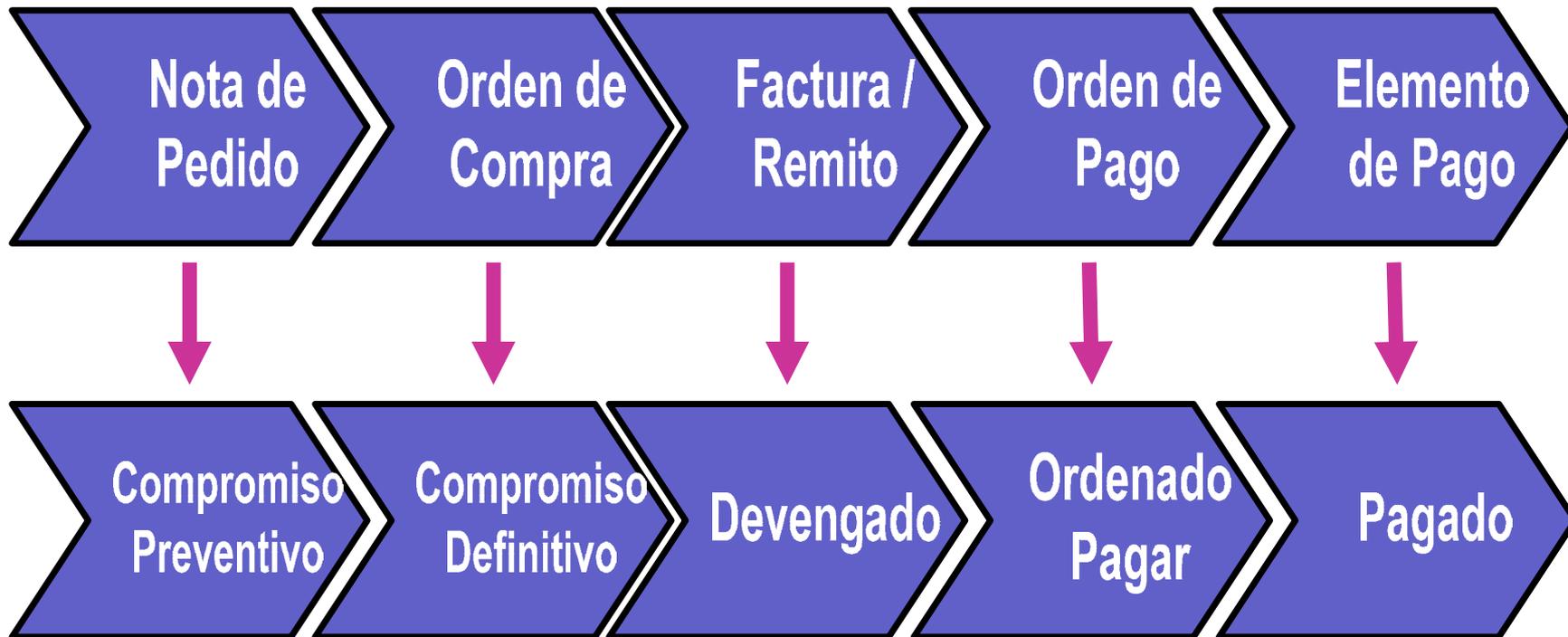
**Aprobada,  
Promulgada y  
publicada en el  
B.O.**



**Al primer día hábil del  
año siguiente se  
comienza a ejecutar  
el presupuesto**



# ETAPAS DEL GASTO

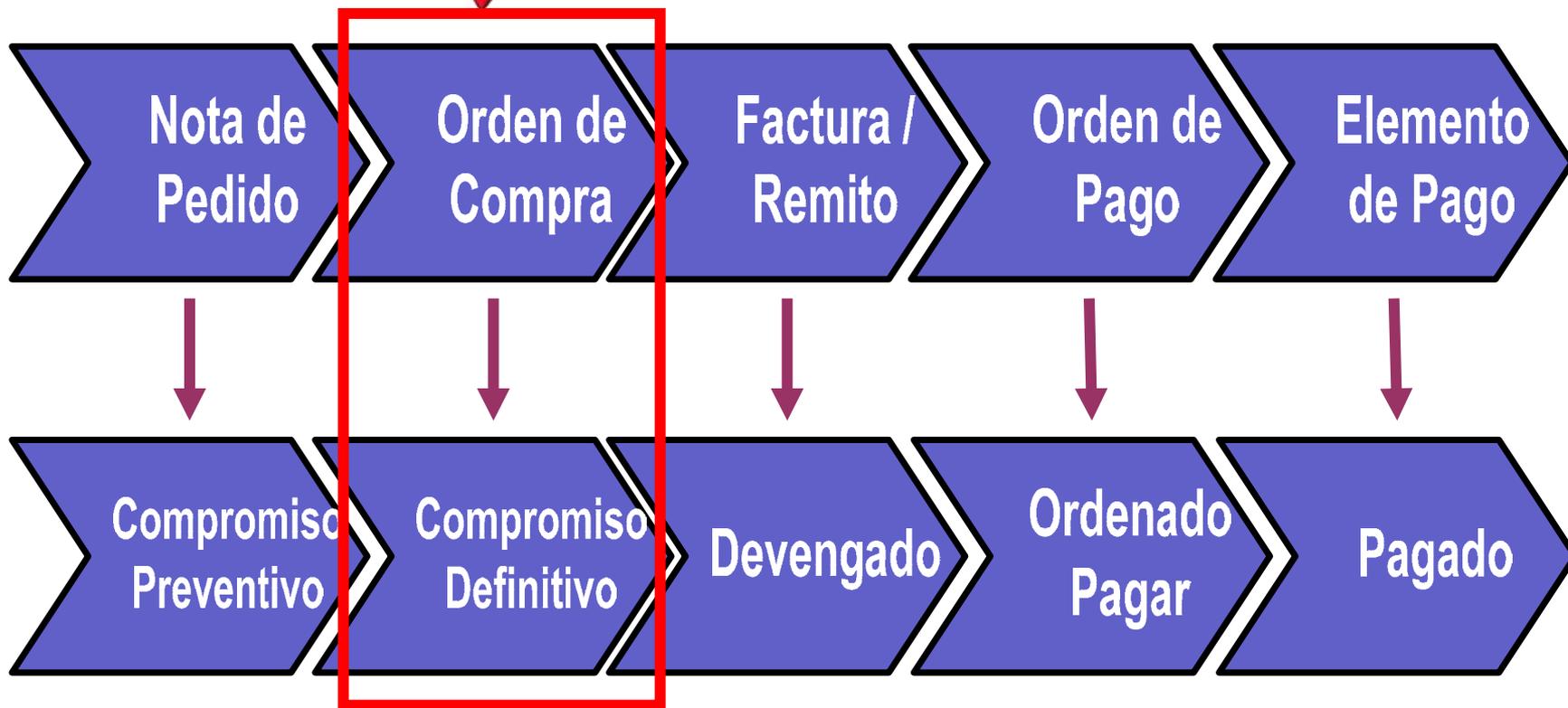


# CUPO PRESUPUESTARIO

El Cupo Presupuestario es el límite o restricción trimestral de ejecución presupuestaria, en la etapa del Compromiso Definitivo, asignado por categoría programática y partida principal.



# ETAPAS DEL GASTO



# CUPO PRESUPUESTARIO

**Objetivo:** se busca realizar una Programación de la ejecución del Presupuesto de Gastos, vinculándola con la efectiva Percepción de los Recursos, por lo que en la búsqueda del equilibrio presupuestario y financiero, la DGPeIP ha establecido mecanismos monitoreo y control del gasto.



**Criterio de Asignación:** a nivel de partida principal y programa, se fija en forma trimestral.

Se exceptúan de este control las partidas de personal y relacionadas.

**Modificaciones:** Se prevén modificaciones a pedido del Servicio Administrativo según las necesidades.



# CUPO PRESUPUESTARIO

Periodo Logueado: 2013



SALIR

BIENVENIDO:  
PIQUERAS, MARIA  
SOLEDAD  
D30089446

NORMAL 2

ECOLOGICA 322

CLASIFICADORES ▶

REPORTES ▶

MOD. PRESUP. ▶

PRESUPUESTO ▶

RUE ▶

SEGURIDAD ▶

TESORERIA ▶



## Gestión de Cupos Presupuestarios

### Consulta de Gestión de Cupos Presupuestarios

Ejercicio \*

2013

Jurisdicción \*

Ministerio De Finanzas

Servicio Administrativo \*

Ministerio de Finanzas

Categoría Programática

[Ingrese Número/Código o Nombre/Descripción para bu]

Objeto de Gasto

[Ingrese Número/Código o Nombre/Descripción para bu]

Buscar

Agregar

Limpiar

Cancelar

Programa	P. Principal	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Etapas	Importe Acumulado	
150	11000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	65.000,00	     
150	2000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	223.000,00	     
150	3000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	1.989.000,00	     
150	5000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	29.000,00	     
150	6000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	2.394.000,00	     
151	11000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	19.000,00	     
151	2000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	38.000,00	     
151	3000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	154.000,00	     
152	11000000	01/01/2013	31/12/2013	COMPROMISO DEFINITIVO	192.000,00	     



# REPORTE DEL CUPO

 <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b>	<b>Gastos Generales De La Administración</b> <b>Gobierno de Córdoba - Ministerio de Finanzas</b> Secretaría de Administración Financiera Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas		Fecha de Confección 28/08/2013 13:18 Página 1 de 1
	El Cupo no posee Excepciones		
<b>Análisis Detallado de Cupo Presupuestario Ingresado</b>			
<b>Denominación</b>			
Programa:	- INGRESOS PÚBLICOS		45 - Ministerio de Finanzas
Partida:	2000000 - Bienes de Consumo		
<b>Configuración del Cupo</b>			
Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Etapa de Gasto	
01/01/2013 12:00:00a.r	31/12/2013 12:00:00a.r	COMPROMISO DEFINITIVO	
<b>Ejecución a nivel de Compromiso</b>			
Credito Vigente	Total Comprometido		Saldo a Comprometer
\$57.000,00	\$34.013,14		\$22.986,86
Importe del Cupo	2013	Total OC E/Visar	Saldo Cupo
\$38.000,00	\$34.013,14	\$0,00	\$3.986,86
<b>Modificaciones del Cupo</b>			
Fecha	Importe	Motivo Modificacion Importe	
09/01/2013 10:14 a.m.	\$11.000,00	--	
08/03/2013 6:06 p.m.	\$14.000,00	--	
05/04/2013 5:47 p.m.	\$25.000,00	--	
15/05/2013 1:31 p.m.	\$29.000,00	Fondo Permanente compras varias	
31/05/2013 11:35 a.m.	\$32.000,00	Pago de serv.,sillas SIP,cpras. vs., leg abono recert. Rentas, L.P cartuchos toner DGR	



# EJEMPLO PRÁCTICO

Jueves 13 de junio de 2013. Actualizado 13:29

Córdoba 15° / 60% Mañana

**La Voz Política**

E-mail

**NOTICIAS** CIUDADANOS OPINIÓN MUNDO D VOS CLUB LA VOZ CLASIFICADOS SE

Política Aguas Cordobesas | Inflación

## TU MARCA EN FULL H

### Sube el agua el 11,25 por ciento en Córdoba

El Gobierno oficializó el incremento.

13/06/2013 10:10, por Redacción LAVOZ

0  10  34

Fotos (1)



OTRO AUMENTO. Aguas Cordobesas logró un nuevo aumento en la tarifa (La Voz / Archivo). 1 de 1

A<sup>-</sup> | A<sup>+</sup>

**Compartir esta nota**

34  10

El Gobierno provincial oficializó la suba en el servicio de agua en la ciudad de Córdoba desde el primero de junio.

Según el decreto 647 dado a conocer hoy en el Boletín Oficial, se aplicará una suba del 11,25 por ciento por seis meses, y luego el aumento será del 11 por ciento.

El decreto fundamenta el incremento en los aumentos de costos de la empresa concesionaria del servicio, Aguas Cordobesas.

[ciencias/politica/sube-aqua-1125-ciento-cordoba#](#)



# Planilla Modelo para Modificar Cupo

## Modelo de Planilla para Solicitar Cupos Presupuestarios

 <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b> Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas MINISTERIO DE FINANZAS									SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUPOS PRESUPUESTARIOS								
EJERCICIO:					JURISDICCION:												
SERVICIO ADMINISTRATIVO																	
Programa	Partida Principal	Crédito Vigente	Comprometido	Cupo Actual	Monto a Comprometer	Saldo de Cupo	Incremento de Cupo	Cupo Ampliado									
				(A)	(B)	(C)	D: (B-C)	(A+D)									

### PARA FONDOS PERMANENTES

 <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b> Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas MINISTERIO DE FINANZAS					FONDO PERMANENTE				
EJERCICIO:					JURISDICCION:				
SERVICIO ADMINISTRATIVO									
Rubro	Fondo Permanente	Denominación del Fondo			Período de Provisión	Monto a Comprometer			

### PARA CONTRATACIONES

 <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b> Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas MINISTERIO DE FINANZAS					CONTRATACIONES				
EJERCICIO:					JURISDICCION:				
SERVICIO ADMINISTRATIVO									
Rubro	Procedimiento de Compra	Instrumento Legal			Período de Provisión	Monto a Comprometer			

### PARA DIET

 <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b> Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas MINISTERIO DE FINANZAS					DIET				
EJERCICIO:					JURISDICCION:				
SERVICIO ADMINISTRATIVO									
N° Documento	Fecha	Concepto				Monto a Comprometer			



# CUPO PRESUPUESTARIO

Periodo Logeado: 2013



SALIR

BIENVENIDO:  
PIQUERAS, MARIA  
SOLEDAD  
D30089446

NORMAL 2

ECOLOGICA 324

CLASIFICADORES ▶

REPORTES ▶

MOD. PRESUP. ▶

PRESUPUESTO ▶

RUE ▶

SEGURIDAD ▶

TESORERIA ▶



IMPRESION ECOLOGICA



CIRCULAR 01-2011



LEGISLACION

## Gestión de Cupos Presupuestarios Edición de Cupos Presupuestarios Ejercicio: 2013

Ejercicio	2013	
Jurisdicción *	Ministerio De Finanzas	
Servicio Administrativo *	Ministerio de Finanzas	
Categoría Programática *	MINISTERIO DE FINANZAS	
Objeto de Gasto *	Servicios No Personales	
Vigencia Desde	01/01/2013	
Vigencia Hasta	31/12/2013	
Fecha	19/06/2013	
Importe *	\$ 1979000	
Motivo Actualización del Importe		

### Historial de cambios

Fecha Modificación	Importe	Usuario	Motivo Actualización del Importe
09/01/2013	398.000,00	d31677310	--
08/02/2013	834.000,00	d30089446	Gtos de Limpieza y Serv de Mantenimiento y Reparación
27/02/2013	980.000,00	d14798342	Recond p Limpieza DGR

